

# EL CATOLICO

PERIÓDICO BISEMANAL

Con aprobacion de la Autoridad eclesiástica

Precios de suscripcion	Imprenta y Administracion,	Observaciones
Menorca . . . . . 0'50 Ptas al mes	Infanta, núm. 17.	Para los señores Suscritores se insertarán los anuncios gratis.
Península . . . . . 3'00 » semestre		
Ultramar . . . . . 8'00 » al año		

## Seccion Religiosa

Jueves, 24.—San Agapito, Obispo y mártir.

Viernes, 25.—La Anunciacion de Nuestra Señora y Encarnacion del Hijo de Dios, y San Dimas, el buen ladrón.

Sábado, 26.—San Teodoro, Obispo y mártir.

## Córte de Maria

Dia 24 se hace la visita á Ntra. Señora del Remedio en San Francisco.—Dia 25, á Ntra. Señora de la Buena Nueva en Gracia.—Dia 26, á Ntra. Señora de la Clemencia en Gracia.

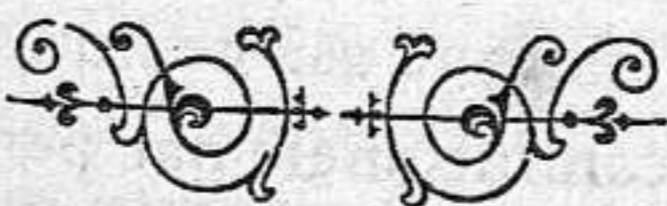
## Cultos

**Parroquia de Sta. Maria:** Mañana, al toque de oracion rezo del Santo Rosario y sermón á cargo del Rdo. P. Morlanes de la Compañía de Jesus; viernes, á la hora de costumbre Misa mayor solemne, y despues, vísperas; por la tarde, á las tres y media Via Crucis, sermón á cargo del Rdo. D. Jaime Tutzó, Corona Dolorosa y canto del Stabat Mater; al anocheecer sermón sobre el Misterio del dia que dirá el Rdo. don Antonio Pons, y rezo del *Angelus Domini*. La Misa de Comunion gendral se celebrará á las siete y media.

**Parroquia de Ntra. Señora del Cármen:** Viernes, á las diez, Misa mayor solemne; al toque de oracion, Corona dolorosa. Sábado, al anocheecer, Ejercicios de la Buena Muerte.

**Parroquia de San Francisco:** Viernes, Misa conventual, á las diez; al toque de oracion, Ejercicio del Via-Crucis, sermón por el Ldo. D. Francisco Cardona, Corona dolorosa y canto del Stabat Mater.

**Iglesia de San José:** Continúa á las seis y media de la tarde el devoto y solemne Septenario dedicado al glorioso Patriarca; terminándose el viernes próximo á las cinco de la tarde, y predicando este dia el Rdo. D. Antonio Orála, Cura Párroco de la de Ntra. Señora del Cármen.



## ALGUNOS REMEDIOS PARA QUE LOS SIERVOS DE DIOS

NO TEMAN LA MUERTE

(Conclusion.)

Otro remedio podrá ser el pensar que así como no hay jornalero que no desee el fin de su obra, por cesar del trabajo y gozar de la paga, así no deberia de haber persona que no se holgase con la muerte y acuerdo de ella, pues ella es el fin y remate de los trabajos y la que trae consigo el galardón y descanso. Y por esta causa, no sólo no deberia ser temida, mas ántes amada y deseada, pues es cierto que del no temer la muerte ó amarla mucho viene el hombre despues casi á no sentirla, áun corporalmente, como vemos de Nuestra Señora y de san Juan Evangelista y de algunos otros Santos. Si acá vemos por experiencia que el que ha perdido el miedo á su enemigo le acomete más denodadamente y alcanza la victoria, con mayor razon diremos lo mismo de los que se han avezado á perder el miedo á la muerte y no tenerla en nada, ni sus armas ni amenazas. Pues ¿quién no andará deseando y amando la muerte, viendo el descanso que por ella se alcanza? Si los que con tormenta navegan en el mar desean tomar puerto seguro, ¿por qué nos holgaremos de an-

dar siempre zozobrando en las borrascas de esta miserable vida, y no nos alegraremos con la memoria de la muerte, que es el puerto seguro, quieto y abrigado de todo peligro? Por esta causa, como dice San Juan Crisóstomo, quiso Dios que toda esa vida fuese llena de trabajos y miserias, para que ménos temiésemos la muerte, que de ella nos ha de sacar, y ménos deseo tuviésemos de vivir. Así como el que anda con el toro en el coso, ó con su enemigo en el desafío muy apretado y acosado, desea y se huelga de que haya quien los venga á despartir, así como los que andan combatiendo con los males de esta vida se alegran con la muerte, que viene á darles fin. Y si la Sagrada Escritura y los santos doctores llaman sueño á la muerte, no es por otro sino por darnos á entender que como para el reposo del cuerpo deseamos el sueño, que así para el descanso del alma se ha de desear sin miedo la muerte; y tanto más cuanto el despestar es para mejor vida. Hace tambien para este propósito lo que escribe San Cipriano, diciendo de esta manera: *¡Qué ceguedad y locura es amar y holgar con los trabajos, congojas y males de este mundo y no desear salir de ellos!* La falta de fe, no creyendo ser verdad todo lo que Dios nos tiene prometido, es causa de esta ceguedad, pues el Apóstol san Pablo dice *que el morir tiene por muy gran ganancia y grangeria*. Y añade más San Cipriano, diciendo: *Tema la muerte el que no es cristiano; tema la muerte el que no tiene parte en la cruz y pasión de Jesucristo; tema la muerte el que de una muerte corporal ha de pasar á la otra infernal; tema la muerte el que viviendo en pecados tiene*

*ya como cierta la muerte eterna que miéntras ahora se le dilata*. Hasta aquí son palabras de San Cipriano. Y el glorioso san Ambrosio, en un libro que escribió del bien de la muerte, dice así en el capítulo cuarto: *Buena cosa es la muerte, porque desparte á los que riñen que son el alma y el cuerpo; luego los hace amigos. Buena cosa es la muerte, porque es como puerto seguro para escapar de los peligros de la mar de este mundo*. Por tanto, sin razon hacen los que temen la muerte, pues Dios no la hizo; sinó que por el pecado se dió al hombre sentencia de muerte, con la cual se acabasen los pecados, porque si ella no fuese claro está que cuanto más durase la vida tantos más pecados se harian. Y dice tambien más adelante san Ambrosio en el capítulo octavo: *Llamar terrible y espantosa la muerte, no es porque ella lo sea, sino por la opinion que cada uno tiene de ella segun que se halla con la conciencia sana ó enferma. Y asi nadie se debe espantar de la muerte sinó de su mala conciencia, porque la muerte para los buenos es dulce y para los malos amarga; para los buenos es puerto donde descansan y para los malos es mar donde se anegan. No tenemos por qué tener miedo á la muerte si en nuestra alma uo hay pecado mortal de que temer*.

Postrer remedio, que aprovecha para que el alma no se tumbe ni espante con el miedo de la muerte, es hacer con salud el testamento y ordenar y disponer todas sus cosas, como dijo el Profeta Isaias al rey Ezequias y como lo aconseja san Agustin. Porque así como toda partida de largo camino suele dar pena, no sólo al que se parte, por los peligros á que se

pone y amistades que deja, sinó tambien á los que quedan, por el cuidado que tienen por la salud y buen viaje del que se parte, así de la misma manera acaece á los que se han de partir de este mundo para el otro, y por eso sienten tanto miedo cuando piensan en la hora de la partida, que es la muerte. Para remedio de lo cual de una parte es necesaria la limpieza de la conciencia, que quita el temor de los peligros, y de otra parte es muy provechoso el tener hecho testamento, con el cual el que se ha de partir se descarna de todos los afectos, como el diente de las encías para que no duela al arrancar. Porque, si bien se mira, no es otra cosa hacer testamento sinó una protestacion de justicia que el hombre hace para aparejarse á dar á cada uno lo suyo, siempre que el tiempo y plazo puesto por el Juez universal fuere cumplido. Por donde el que tiene bien hecho su testamento cuando le viene la muerte ó piensa en ella no teme ni se le hace de nuevo, porque justo es que el que vivió muriendo, teniendo la muerte delante de sus ojos que este tal muera viviendo y que no se haga nuevo en la muerte el que en la vida se quiso ensayar á morir, descarnándose de todo lo que en la muerte suele dar pena; y así el ordenar y hacer buen testamento en vida ayuda mucho para el descargo y limpieza de la conciencia, que es la que hace perder el miedo y temor de la muerte porque el hacer testamento, no sólo ensaya á morir y hace ligera la muerte, ya considerada y con la voluntad aceptada y medio tragada, pero tambien pone rienda á los pecados y da fin y quita á los malos efectos y disminuye las pasiones naturales, que son como casamente-

ros que atan al hombre con las cosas terrenas miéntras no tienen presente la memoria de la jornada que hace. De todos estos lazos y marañas suele aliviar el buen testamento, porque el que se determina á dar á cada uno lo suyo, es á saber, la hacienda á los herederos y á los pobres, el cuerpo á la tierra y el alma á Dios, no hay que dudar sino que fácilmente se descarnará de las amistades y pasiones carnales, sojuzgándolas á la razon, y aconortarse ha de la ausencia de sus deudos y amigos muy queridos y de todo cuanto queda en el mundo. Y como esto sea lo que da pena al morir, síguese que el tener hecho esto será causa para que ni la muerte ni el acuerdo de ella ponga miedo ni temor en el alma.

(S. Francisco de Borja).—*Recopilacion del Padre Juan Eusebio de Nieremberg.*

---

## HUMANIDAD MASÓNICA Y CARIDAD CRISTIANA

---

Todos los periódicos de noticias se ocupan del atentado de que ha sido objeto Monseñor Fara, obispo de Grenoble. La noche del 8 de Febrero último aparecieron en las esquinas de aquella poblacion unos impresos con orla negra, en los que se decía que el comité secreto de la Francmasonería habia condenado á muerte al obispo de la diócesis. La razon de la condena, no era otra, que la constancia con que el varon de Dios cumplia, ha tiempo, su deber, atacando las malas doctrinas de los enemigos de la Iglesia.

El lunes siguiente, yendo á la Catedral fué sorprendido por dos terribles explosiones que llenaron de pavor á cuantos

e acompañaban: sólo él permaneció tranquilo, y al verse ileso continuó hacia el templo, donde dió gracias á Dios por haberle librado de aquel peligro.

Tambien han hablado los periódicos de otra sentencia de muerte dictada por la masonería: la del insigne escritor católico Mr. Leon Taxil, condenado tambien por defender las doctrinas de Jesucristo y combatir la de sus enemigos.

Si á estas violencias se suma las de los liberales rusos, alemanes, franceses y especialmente italianos, que revolver en mano atacan los conventos, espulsan las religiosas, penetran en las iglesias para arrojar los fieles á la calle; y por otra parte se recuerdan los atentados cometidos hace poco por los *libre-pensadores* españoles en Granada, Sevilla, Madrid y otras poblaciones donde todo el mundo sabe las desgracias y el pánico que han producido con las explosiones de dinamita en las iglesias, en los dias más solemnes y de más concurrencia, se podrá acabar de formar idea exacta de lo que significa esa llamada *tolerancia*, amor á la *libertad*, *fraternidad* y *humanidad*, de que tanto se hace alarde para deslumbrar á los que sólo se pagan de palabras.

Lo hemos dicho muchas veces: el pueblo tiene un medio muy seguro para conocer quienes son los verdaderos amigos de la *humanidad*, los verdaderos amigos de la *libertad* y del *bien*.

Las palabras de Jesucristo.

«Por el fruto se conoce el árbol.»

Véanse los frutos que dan unos y los que dan otros, y se sabrá quienes son todos.

Mientras los llamados apóstoles de la *libertad*, tratan de asesinar á inocentes por el sólo hecho de no estar conformes

con sus ideas, mientras los que se dicen defensores de la *civilización* y la *tolerancia*, cometen cada dia nuevos desafueros contra las vidas y haciendas de todo el mundo, he aquí lo que hacen los *fanáticos*, los *oscurantistas*, los *enemigos del progreso*.

En Sevilla, un sacerdote entrega á un banquero 2500 pesetas que habia recibido bajo secreto de confesion, para devolverlas á la persona que le habian sido robadas.

En Villanueva y Geltrú se abre un círculo católico de obreros con escuelas nocturnas, gratuitas para los jóvenes pobres de la localidad.

En Malgrat (Cataluña) los católicos abren tambien escuelas gratuitas, de matemáticas, francés, agrimensura é instruccion primaria, y por si mismos instruyen más de cien obreros jóvenes que sin este recurso quedarian sin instruccion ninguna.

En Orihuela se abre otro centro de esta clase y se disponen los elementos necesarios para abrir escuelas de lectura, escritura, dibujo, música, etc.

En otras muchas poblaciones de España y del extranjero se multiplican de una manera pasmosa esta clase de obras y los trabajadores encuentran en ellas socorro en sus enfermedades, enseñanza para sus hijos, recreo honesto en sus horas de descanso y elementos de instruccion sólida para preservarse contra las malas doctrinas con que se les asedia.

En Biarritz el señor Obispo de Bayona abre un hospicio de ancianos desamparados á cargo de las hermanitas de los pobres, que con este llevan ya fundados **doscientos veintitres** asilos.

En Menorca el Prelado, para evitar la

miseria de los pescadores que no pueden salir al mar por los temporales, les reparte harina para que no les falte el pan de cada día.

En Chinchon una señora piadosa funda un asilo para pequeños huerfanitos.

En fin para seguir esta lista seria hacernos interminables. Lo repetimos y lo repetiremos cien veces: por los frutos se conoce el árbol. El que quiera de buena fé saber donde está la verdad, que vea lo que hacen los buenos católicos y que lo comparen con lo que hacen sus enemigos.

La prueba es bien sencilla.

A. C. y G.

(De *La Lectura Popular*.)

---

## Seccion Local y de Noticias

---

### PRUEBAS CANTAN

---

Ya que el «Bien Público» á pesar de ser periódico diario, ha tenido la galanteria de darnos sólo el espacio de algunas horas para replicar á su escrito de anoche «*El liberalismo politico*, nos vemos obligados á principiari por el fin, es decir, á hacernos cargo únicamente de los dos últimos párrafos de ese escrito, en los cuales está como resumida y compendiada su doctrina sobre el *liberalismo*.

El penúltimo de esos párrafos consta de dos proposiciones, que vienen á ser los antecedentes ó premisas de la consecuencia que constituye el último.

Procediendo, pues, lógicamente, para averiguar si el razonamiento seguido por *El Bien Público* reúne las condiciones de perfecta argumentacion, ó si más bien adolece de los defectos de una falacia más ó ménos habilmente expuesta, ó expuesta quizá de buena fe, es necesario que veamos si son ciertas ó falsas las premisas que le sirven de base, porque en

el segundo caso, falsa seria tambien la consecuencia ó ilacion de que ellas deduce *El Bien Público*, pues es principio inconcuso que una hipótesis falsa conduce necesariamente á un absurdo.

Entremos en materia.

1.<sup>a</sup> PROPOSICION: «Nosotros sostenemos, dice *El Bien Público*, que el liberalismo reducido á dar preferencia sobre el poder absoluto, á la formas de Gobierno que ofrecen más garantías á la libertad del ciudadano, no ha sido condenada por la Iglesia.»

2.<sup>a</sup> PROPOSICION: «La Santa Sede sólo ha condenado el liberalismo que tiene por libertad la licencia, por dogma el racionalismo, y por consecuencia el ateismo, el materialismo y el racionalismo.»

CONSECUENCIA: «Todos podemos ser liberales, altamente liberales en política, sin que por esto nos apartemos de la Religion y la justicia y dejemos de ser obedientes hijos de la Iglesia.»

Tenemos por cierta y ortodoxa la primera proposicion, por ser doctrina comun entre los católicos que la Iglesia no reprueba ninguna de las variadas formas de gobierno por lo que éstas son en sí mismas, segun ha enseñado y confirmado recientemente nuestro Santísimo Padre Leon XIII, cuyas son las siguientes palabras: «Segun lo cual, juzgando rectamente, cualquiera verá que entre las varias formas de gobierno, ninguna hay que sea en sí misma reprensible, como que nada contienen que repugne á la doctrina católica, ántes bien, puestas en práctica discreta y justamente, pueden todas ellas mantener al Estado en orden perfecto; Ni tampoco es de suyo digno de censura que el pueblo sea más ó ménos participante en la gestion de las cosas públicas, tanto ménos, cuanto que en ciertas ocasiones, y dada una legislacion determinada, puede esta intervencion no sólo ser provechosa, sinó aun obligatoria á los ciudadanos» (1).

(1) *Encíclica Inmortale Dei*.

En este punto estamos, pues, conformes con *El Bien Público*. Las formas de gobierno son formas y nada más; de suerte que, como dice muy atinadamente el autor del libro intitulado *El Liberalismo es pecado*, una república democrática, aristocrática ó mixta; un gobierno representativo ó mixto con más ó menos atribuciones del poder Real; la monarquía absoluta ó templada, hereditaria ó electiva, pueden ser perfecta é integramente católicas porque, todas esas formas de gobierno nada tienen que ver *ex se*, por lo que son en sí, con el liberalismo. Ejemplos históricos de esta verdad son las antiguas repúblicas de Venecia, de Génova, de Luca, todas fervorosas católicas, y, de nuestros días, la república del Ecuador, modelo vivo del estado cristiano, como también la monarquía mixta de Cataluña y Aragon, no ménos que la antigua de Castilla hasta la casa de Austria. Tales gobiernos pueden ser perfectamente católicos, como acepten sobre su propia soberanía la de Dios y reconozcan haberla recibido de Él, se sujeten en su ejercicio al criterio inviolable de la ley cristiana, den por indiscutible en sus Parlamentos todo lo definido, y reconozcan como base del derecho público la supremacía moral de la Iglesia y el absoluto derecho suyo en todo lo que es de su competencia.

Con esto está dicho que no profesamos, como supone gratuitamente *El Bien Público*, «la equivocada opinion de los que mezclan y como identifican la Religion con algun partido político.» Ojalá estuviera *El Bien Público* tan limpio, como lo estamos nosotros de esa equivocada opinion, de aquél «IMPPIO ERROR de los que no sólo quieren distinguir, sinó aun apartar y separar por completo la política de la Religion, queriendo que nada tenga que ver la una con la otra juzgando que no deben ejercer entre si ningun influjo. Palabras estas que en la Encíclica *Cum multa* preceden inmediatamente á las que ha cita-

do *El Bien Público* y que este periódico se ha callado, ocultando á sus lectores cual sea la explicación que de ese impio error da el texto pontificio. El laconismo de *El Bien Público* sobre ese error forma notable contraste con su locuacidad sobre aquella opinion; contraste doblemente asombroso en tanto que aquel error es notoriamente impio y esta opinion, equivocada y no más, segun enseña el Romano Pontífice.

Respecto á la segunda premisa sentada por *El Bien Público*, ó sea, «que la Santa Sede sólo ha condenado el liberalismo que tiene por libertad la licencia, por dogma el racionalismo y por consecuencia el ateismo el materialismo y el socialismo,» podriamos suplicar á *El Bien Público* se sirviera citar un sólo documento pontificio en que conste esta doctrina; pero no formulamos la súplica temerosos de obligarle de nuevo á cantar la palinodia diciendo que ha tomado por palabras pontificias las del periódico católico de marras, bendecido varias veces por Su Santidad, como tomó también de él las que atribuyó al P. Ramière y á la *Civiltà Cattolica*; y francamente, no seria ni correcto ni leal de nuestra parte, atendidas las graves ocupaciones de *El Bien Público*, obligarle á registrar el largo catálogo de las condenaciones pontificias sobre el liberalismo, tanto más cuanto que *El Bien Público*, segun él mismo manifiesta, no ha conseguido aún comprobar la doctrina atribuida al P. Ramière y á la *Civiltà* más que en las columnas del citado periódico bendito, digo, bendecido.

Mas no hay necesidad de que *El Bien Público* se moleste ni se canse en registrar librerías, archivos ni bibliotecas, buscando cuándo y dónde la Santa Sede ha condenado solamente el liberalismo que tiene por libertad la licencia, por dogma el racionalismo y por consecuencia el ateismo, el naturalismo, el socialismo y otros acabados en ismo. El trabajo seria, además de improbo, estéril y de todo

punto innecesario. Abra no más *El Bien Público* el código inmortal donde están, contenidos, resumidos y condenados los principales errores del *liberalismo*, el *Syllabus* de Pio IX, tan reverenciado de todos los católicos sinceros que, como tales, odian de muerte todos y cada uno de los errores *liberales*, y tan encarecido por Leon XIII «á fin de que en tanto diluvio de errores sepan los católicos á qué atenerse *sin peligro de equivocarse*» (1). Ojee *El Bien Público* ese áureo libro, y tras de la condenacion explícita que en él aparece de esos errores *absurdos y pestilenciales*, en la proposicion LXXX, verá por fin solemnemente reprobado el *Liberalismo* EN ABSOLUTO, sin distincion, restriccion ni exclusion de ningun género. ¿Sabe *El Bien Público* porqué? Por la sencilla razon de que el *liberalismo* es uno solo, á pesar de las mutilaciones y atenuaciones que va sufriendo su credo á manos de las ya innumerables agrupaciones *liberales* en que se hallan fraccionados sus secuaces; como uno solo es el masonismo, á pesar de la variedad y diversidad de obediencias y ritos por qué se rigen las lógiás masónicas; como uno solo es el protestantismo á pesar de las innumerables sectas en que se halla dividido y subdividido; como una sola, en fin, es cada herejía dentro de los distintos grados y bajo los múltiples aspectos y fases con que el enemigo encarnizado del linaje humano suele presentarlas á los hombres pará más fácilmente hacerles tropezar y caer.

¿No es, pues, cuando ménos temerario de parte de un católico, apostólico romano, como *El Bien Público* declara serlo, querer distinguir y distinguir públicamente en materia tan grave y trascendental, donde el Maestro infalible el Oráculo de la verdad no ha distinguido?

Los sagrados fueros de la verdad y la justicia, el preclaro título mismo de católico, apostólico, romano que tan alto

pregona *El Bien Público*, aunque no tan *altamente* como el de *liberal*, le obligan de consumo á transcribir ó citar siquiera un documento pontificio, uno tan sólo, en que realmente se excluya, del anatema, como afirma dicho periódico, á determinada la fraccion, parcialidad ó partido *liberal*, Retamos á *El Bien Público* á que encuentre tan sólo uno.

En cambio muchas Alocuciones y Breves pontificios citaremos nosotros, en que *nominatum* aparece condenado precisamente la clase de *liberalismo* que *El Bien Público* declara muy orondo profesar. En nuestro próximo número insertaremos, Dios mediante, algunos de estos documentos, que omitimos aquí, atendida la extension que va tomando este articulejo ó cosa así.

Baste pero lo dicho, para que *El Bien Público* pueda convencerse, si quiere, del error en que se halla sumido y pretende sumir á sus desgraciados lectores, creyendo, quizá de buena fe, lo repetimos, que la Iglesia sólo ha condenado algunas variedades liberales y no toda la especie, desde la coronilla al colodrillo.

«Quedamos, pues, curioso lector,» dice el preclaro Dr. Sardá, tratando esta materia en su precioso libro «*El Liberalismo es pecado*», cuya sana doctrina acaba de set confirmada por la Sagrada Congregacion de Ritos, «quedamos, curioso lector, en que el *liberalismo* es uno sólo; pero liberales los hay, como el malvino, de diferente color y sabor.»

Probada la falsedad de la segunda proposicion de *El Bien Público*, claro está que su razonamiento, llamémoslo así, se derrumba y desmorona como endeble castillo de naipes, quedando sólo en pié la falsedad de la consecuencia que de dicha proposicion ha pretendido este periódico deducir.

Ya que nos sobra un corto espacio y algunos minutos de tiempo, abusando de la paciencia de nuestros benévolos lectores, vamos á decir dos palabritas más á *El Bien Público*.

(1) Encíclica *Immortale Dei*.

Con motivo de haber dicho EL CATÓLICO que, gracias al derecho nuevo, la legalidad y la justicia no suelen caber juntas en un mismo saco, *El Bien Público* manifiesta profundo sentimiento por que nos hayamos creído en la necesidad de hablar contra el *derecho nuevo*, «considerado, dice, por los mejores autores, como más perfecto y arreglado á lo justo que el viejo. En todas las esferas del derecho, prosigue, hemos progresado, y tiene sus ribetes de capricho vano eso de criticar á tun tun, sin fundamento alguno, lo que reputan bueno las personas competentes.»

Como de costumbre se ha olvidado aquí *El Bien Público* de nombrar á las *personas competentes* ó citar al ménos los mejores autores que consideran el derecho nuevo más perfecto y arreglado á lo justo que el viejo.

Interin anda *El Bien Público* á caza de tales autores y *personas competentes*, sólo citaremos nosotros en apoyo de nuestra aseveracion un testimonio del todo abonado y auya autoridad no puede ciertamente *El Bien Público*, siendo católico, recusar: nuestro Santísimo Padre Leon XIII mismo, en cuya Encíclica precitada, *Immortale Dei*, establece un parangon entre «eso que llaman *derecho nuevo*» y la doctrina de la Iglesia, base firmísima del antiguo, del cual parangon no sale el *derecho nuevo* tan bien librado de las sagradas manos del Pontífice, como de las manos *liberales* de *El Bien Público*.

¿Qué más?

Poca cosa: que no le dé pena á *El Bien Público* que *El Católico* no haya sido bendecido por Su Santidad, *cuyo* honor, dice *El Bien Público* sin permiso de la sintáxis, no hemos alcanzado aún. Consuélese *El Bien Público*; pues además de que no hemos tenido motivo ni ocasion de implorar ese *cuyo* honor, hemos contraído méritos para aspirar ni á él, nos basta para no estar seguro de no errar en nuestra propaganda, además del pase de nuestro eclesiástico censor, la rectitud de miras y sana intencion con que procuramos interpretar siempre á la letra, y sin distingo alguno, las todas enseñanzas emanadas de la Santa Sede, sin contar con las gracias y luces celestiales que, para el mejor acierto en esa propaganda, nos atraen de lo alto las pias oraciones que, por el buen éxito y prosperidad de ella, dirigen al cielo con abundancia de corazon todos los *liberales*, y

de un modo especial los que creen que es lícito ser á un tiempo ferviente católico y altamente *liberal*.

**El domingo último** terminaron en las parroquias del Cármen y de Sta. Maria los Ejercicios espituales, que los Rdos. P. Alegret y P. Morlanés de la Compañía de Jesus dieron á los fieles de esta poblacion. Los actos de estos Ejercicios, muy particularmente los celebrados al anochecer, estuvieron concurrísimos, sacando de ellos los asistentes abundante y ópimo fruto de vida eterna, como lo prueba el número crecidísimo de Comuniones distribuidas en las diferentes iglesias de esta ciudad durante la mañana del último domingo. Sólo en la Misa de Comunion general al efecto celebrada en la parroquia de Sta. Maria comulgaron unas quinientas personas, habiéndolo ya verificado privadamente y en la misma parroquia más de trescientas.

Celestiales barómetros de la fe y religiosidad de los pueblos son los santos Sacramentos de la Penitencia y Comunion; y en tanto será más religioso un pueblo, en cuanto con más fervor y frecuencia los reciba. En Mahón, pues, por la misericordia de Dios, hay fe viva y religiosidad profunda; y los antros del masonismo con sus sucursales, los centros recreativos, y algun diario local que llama *gruñona* y *adusta* á la Cuaresma, con todos sus esfuerzos aunados no han conseguido arrebatir tan nobles sentimientos, que manifestaciones de los mismos son el brillantísimo éxito de la funcion del último domingo, las innumerables Comuniones distribuidas en la mañana del mismo y las Visitas á los cinco altares con el Señor de manifiesto en cada uno de ellos, acto religioso este último á que asistió la mayoría del pueblo mahones, que llenaba las espaciosas naves de la parroquia de Sta. Maria y de Ntra. señora del Carmen.

Lo que importa ahora es perseverar y perseverar hasta el fin, continuar confesando á Jesucristo una y mil veces, cuantas lo exija su mayor gloria, que los desertores de la Cruz no participan del triunfo del Crucificado, y Este sólo premiará, no á los que han empezado bien sino á los que bien acabarán.